



MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXIV - N° 73  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Notificaciones .....	Pag. 4
Sociedades Comerciales .....	Pag. 4

#### ASAMBLEAS

##### SAN FRANCISCO

##### EL JAGÜEL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES – DESIGNACION DE CARGOS Por Acta de Asamblea Ord. Nro. 25 del 20/10/2009 de designación de cargos, se eligió el siguiente Directorio: Presidente el Sr. Roberto Emilio Picco DNI. 6.425.805, Vicepresidente Gustavo Roberto Picco DNI. 14.749.130; y Vicepresidente Primero el Sr. Mario Oscar Picco DNI. 21.401.024. Se designa como síndico titular al CPN César Hugo González y como síndico suplente la CPN Mariela E. Erguanti.-

1 día - N° 254574 - \$ 145,21 - 01/04/2020 - BOE

##### SAN FRANCISCO

##### EL JAGÜEL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES – DESIGNACION DE CARGOS Por Acta de Asamblea Ord. Nro. 27 del 20/10/2011 de designación de cargos, se eligió el siguiente Directorio: Presidente el Sr. Roberto Emilio Picco DNI. 6.425.805, Vicepresidente Gustavo Roberto Picco DNI. 14.749.130; y Vicepresidente Primero el Sr. Mario Oscar Picco DNI. 21.401.024. Se designa como síndico titular al CPN César Hugo González y como síndico suplente la CPN Mariela E. Erguanti.

1 día - N° 254575 - \$ 144,68 - 01/04/2020 - BOE

##### VILLA CARLOS PAZ

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL LAGO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 159 de la Comisión Directiva, de fecha 13 de marzo de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de abril de 2020, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Almafuerte 93, de la localidad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios que suscriban el acta

de asamblea junto a la Presidenta y la secretaria. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/12/2019. 3. Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 255088 - \$ 879,24 - 01/04/2020 - BOE

##### RIO TERCERO

##### ECHEGUIA SA

Elección de Directorio En Asamblea General Ordinaria de 06 de Agosto de 2012 se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo como director titular al señor Echeguía Humberto José DNI N° 17.009.175, y como director suplente a la señora Armano Vilma Susana DNI N° 20.079.272, ambos por el término de tres ejercicios. Por acta de Asamblea Ordinaria del 06 de Agosto de 2012 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Echeguía Humberto José, Director Suplente: Armano Vilma Susana.

1 día - N° 255101 - \$ 492,25 - 01/04/2020 - BOE

##### AR BUS CORDOBA S.A.S.

##### REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por Asamblea General Extraordinaria Unanime 01, de fecha 10/03/2020 se aprobo la reforma del Artículo 7 del Instrumento Constitutivo, quedando redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Rubén Ariel Romero CUIT 23-22795530-9 que revestirá/h el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designan, a la Señora Paola Lorena Pompa, CUIT 27-24473886-4, en el carácter de adminis-

trador suplente y al Señor Julián Romero Pompa; CUIT 20-41600158-9, en carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 255158 - \$ 542,18 - 01/04/2020 - BOE

##### ASOCIACION DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2020, a las 9:30 horas, en la sede social sita en calle Guadarrama 2374, B° Crisol, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la asamblea con el quorum existente para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios, para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, firmen el Acta de Asamblea; 2) Designación de dos socios, para efectuar el escrutinio; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Recursos de Gastos al 31/12/19, el Informe de la Comisión Revisora de cuentas; 4) Renuncia de los miembros de la comisión revisora de cuentas, resuelto ello, elección de tres miembros Titulares y un Suplente, de la Comisión Revisora de Cuentas; Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad.

3 días - N° 255209 - \$ 1182,93 - 03/04/2020 - BOE

##### PERRONE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de Septiembre de 2010, siendo las

9:00 horas se reúnen en la sede social de PERRONE S.A. el honorable directorio integrado por el presidente el Sr. Edgar Adrián Perrone y como director suplente el Sr. José Luis Perrone, a fin de considerar el siguiente tema: 1. Cambio de Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por lo tanto se convoca a los señores accionistas de PERRONE S.A. a asamblea general ordinaria para el día 06 de Septiembre de 2010, a las 10:00 horas, en calle Fray Bentos N° 4494, Barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1. Cambio de Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Atento que la asamblea en cuestión revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237 último párrafo de la ley de Sociedades, se omitirá la publicación de edictos de la convocatoria. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, previa lectura de la misma es suscripta por la totalidad de los socios presentes.

5 días - N° 255351 - \$ 2623,45 - 08/04/2020 - BOE

#### RIO TERCERO

#### ECHEGUIA SA

Elección de Directorio En Asamblea General Ordinaria de 08 de Agosto de 2015 se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo como director titular al señor Echeguía Humberto José DNI N° 17.009.175, y como director suplente a la señora Armano Vilma Susana DNI N° 20.079.272, ambos por el término de tres ejercicios. Por acta de Asamblea Ordinaria del 08 de Agosto de 2015 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Echeguía Humberto José, Director Suplente: Armano Vilma Susana.

1 día - N° 255102 - \$ 492,25 - 01/04/2020 - BOE

#### FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLES

La Comisión Directiva de la "FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI)" CONVOCA a los representantes de las Asociaciones federadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día dieciocho de abril de 2020, a las 8:30 horas, en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Ciudad Universitaria, Av. Valparaíso S/N Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República

Argentina, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la Asamblea con el quórum existente, a los fines de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA, a saber: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y aprobación de la memoria y balance 2019; 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Informe sobre nuevas asociaciones y asociaciones inactivas; 5) Informe de las asociaciones; 6) Determinación de la Cuota Anual; 7) Elección de autoridades y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 8) Informe sobre el Congreso 2019 organizado por ASPI-SALTA; 9) Informe sobre situación respecto del Congreso FAAPI 2020; 10) Presentación de candidaturas para próximas sedes de Congresos; 11) Discusión sobre condiciones para ser Miembro Activo de las Asociaciones federadas; 12) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

3 días - N° 255462 - \$ 1853,91 - 01/04/2020 - BOE

#### PASCANAS

#### AGO CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCANAS

Convoca a AGO el 24 de abril de 2020, 20,30hs en sede social. Orden del día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración Memoria, Balance General, Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 30/09/2019. 3) Elección Comisión Escrutadora, 4) Elección Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas nuevo periodo. 5) Causales convocatoria fuera de término. La Secretaria.-

3 días - N° 255642 - \$ 345 - 03/04/2020 - BOE

#### ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA

Estimados socios: El H. Comité Ejecutivo, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes para convocarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación, que tendrá lugar el día VEINTE (20) de ABRIL del corriente año 2020, a las 16:00 horas, en la sede legal, ubicada en calle Jujuy 37, Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DIA: I. Lectura y Consideración del Acta Anterior. II. A Consideración de los socios la siguiente documentación: Memoria. Balance General del Ejercicio Económico Financiero, iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; estado de resultados, cuadros anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. III. Renovación parcial del H. Comité Ejecutivo: a) Elección de un Presidente, por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato

de la señora Cra. Cristina Patricia Oddone; b) Elección de un Vice Presidente I. por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato del Dr. Carlos Fernando Desbotts; c) Elección de un Secretario, por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato, del señor Jorge Alejandro Moroni; d) Elección de un Tesorero, por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato de la señora, Ana Nélica Dadone; e) Elección de un Prosecretario, por el término de un año, por renuncia al cargo, formulada por el señor Claudio Mizzau; f) Elección de un Vocal Titular, por el término de dos años, por renuncia al cargo, formulada por el señor Gabino Escribano; (cargo que corresponde a quién resulte Presidente de la Cámara de Bares y Restaurantes); g) Elección de un Vocal Suplente por el término de tres años, por vencimiento del término del mandato del señor: Diego Filippi, (cargo que corresponde a quién resulte electo como Secretario de la Cámara de Hoteles) h) Elección de un Vocal Suplente, por vencimiento del término del mandato de la señora María Inés Nino de Checchi; (cargo que corresponde a quién resulte electo como Secretario de la Cámara de Pasteleros). IV. Renovación de miembros de Comisión Revisadora de Cuentas: a) Elección de tres miembros Revisores de Cuentas Titulares, por el término de un año, por vencimiento del término de sus mandatos de los señores: Arq. Héctor Reggiani, Julio Tosello y Guillermo Natali; b) elección de un miembro Revisor de Cuentas suplente, por el término de un año, por vencimiento del mandato del señor Lucas Menghi. V. Elección de dos socios para la firma del acta de asamblea, en forma conjunta con Presidente y Secretario. NOTA: Se encuentra a disposición de los socios, en la sede de la Asociación, los documentos: Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Financiero iniciado el primero de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019 H. Comité Ejecutivo

3 días - N° 255734 - \$ 7334,10 - 01/04/2020 - BOE

#### SAMPACHO

#### ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL ITALO ARGENTINA DE SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/04/2020 a las 20:30 horas, en su sede 19 de Noviembre 477 de Sampacho, Cba. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 3) Tratamiento de la cuota Societaria. 4) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

LA SECRETARIA.

8 días - N° 255742 - \$ 2795,60 - 07/04/2020 - BOE

#### BALNEARIA

##### BIBLIOTECA POPULAR MARTIN FIERRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 06/04/2020 a las 20,30 hs. en la Ex - Estación del Ferrocarril Belgrano s/n, Balnearia. Orden del Día: 1°- Aprobación del Acta de última Asamblea. 2°- Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea. 3°- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ej. económico N° 20, cerrado el 31/12/2019. 4°- Elección de Autoridades.- Fdo.: la Comisión Directiva

3 días - N° 255726 - \$ 561,24 - 01/04/2020 - BOE

#### ARROYITO

##### ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, se convoca a los Accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2020, a las 12:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N° 59 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración y del Órgano de Fiscalización. 4. Ratificación de lo actuado por el Órgano de Administración, en relación con la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 5. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio; (ii) la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y/o de la Reserva Facultativa Para Futuras Inversiones; (iii) la absorción de Resultados No Asignados negativos; (iv) la distribución de dividendos

en efectivo y/o la constitución de otras reservas facultativas. 6. Consideración de las remuneraciones al Órgano de Administración (en miles de pesos, \$ 212.015 en valores nominales, ascendiendo dicho importe reexpresado a valores constantes al 31 de diciembre de 2019 a la suma de, en miles de pesos, \$ 275.406) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las retribuciones al Órgano de Fiscalización. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Órgano de Administración, y elección de los que correspondan. 8. Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, para integrar el Órgano de Fiscalización. 9. Designación del Auditor Externo, y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 60 y determinación de sus honorarios. 10. Consideración de la prórroga del programa global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, aprobado mediante Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2010 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante Resolución 16.439 del 25 de octubre de 2010, y prorrogado y ampliado mediante Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 2014, con autorización de la CNV por Resolución 17.849 del 30 de octubre de 2015, por un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización de la prórroga del programa por la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicables en cuyo caso el Órgano de Administración podrá decidir la extensión del plazo de vigencia. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa. Delegación en el Órgano de Administración, por un plazo de cinco años, de conformidad con el artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, por un plazo de tres meses o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicable, prorrogable, de conformidad con el artículo 1° del capítulo II del título II de las Normas de la CNV, de: (a) las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones del programa que no fueran expresamente definidos en la asamblea y la determinación de los términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emitan bajo el programa, incluyendo pero no limitado a, la época, monto, moneda, plazo, precio, tasa de

interés, forma y condiciones de pago y cualquier otra condición o modalidad que, a criterio del Órgano de Administración, sea procedente fijar; (b) solicitar autorización de oferta pública ante la CNV, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior; (c) determinar el destino de los fondos de cada serie y/o clase de obligaciones negociables que se emitan bajo el programa; (d) celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional; (e) determinar quiénes actuarán como organizadores, colocadores, sub-colocadores, fiduciarios, representantes de los tenedores de obligaciones negociables, representantes de fiduciarios en el país, agentes de la garantía, de pago y/o registro y/o transferencia, otros agentes en la Argentina y/o en el exterior y cualquier otro participe en la emisión y colocación de las obligaciones negociables y/o en la constitución de las garantías otorgadas en relación con ellas; (f) celebrar los contratos relativos a la emisión, colocación, listado y negociación de las obligaciones negociables bajo el programa; (g) presentar la solicitud de listado o negociación (según corresponda) de obligaciones negociables ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otro mercado bursátil o extrabursátil de la Argentina y/o del exterior y/o en sistemas de compensación del país o del exterior o agentes; (h) solicitar de prestación de servicios ante la Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro agente de custodia, registro y pagos en la Argentina o en el exterior; (i) aprobar y suscribir el prospecto del Programa, suplementos de prospecto y/o suplemento de precio o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión; (j) designar las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a los fines de la emisión de las obligaciones negociables; (k) contratar uno o más agentes de calificación de riesgos; y, (l) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la potestad de subdelegar las facultades delegadas en el Órgano de Administración. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Órgano de Administración se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. El punto 5 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, de 9 a 15 horas, hasta el 21 de abril de 2020 inclusive. En caso de no haberse

reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el 30 de abril a las 12:00 horas. Se solicita a los accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II, en el artículo 4 de la sección III del capítulo I del título XII, y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias de la CNV. El Órgano de Administración.

5 días - N° 255801 - \$ 19358,20 - 07/04/2020 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA RITA

Matrícula INAES 541, convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual ORDINARIA, la que se llevará a cabo el día 25 de abril del año 2020, a las 09:30 hs, en calle Corrientes 343, B° Centro, Córdoba Capital, con el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para la firma del Acta. 2. Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31/12/2019. 3. Consideración de los Convenios firmados ad-referendum de la Asamblea. 4. Consideración de los nuevos valores de Cuotas Sociales.

3 días - N° 255800 - \$ 1558,35 - 01/04/2020 - BOE

#### ARROYITO

##### ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, se convoca a los Accionistas de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2020, a las 13:00 horas, en la Sede Social sita en la Avda. Fulvio S. Pagani 487, ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de los Estados Financieros Especiales de Fusión al 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (como ABSORBENTE) y "LA CAMPAGNOLA S.A.C.I." (como ABSORBIDA). 4. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (como ABSORBENTE) y "ASAMA S.A." (como ABSORBIDA). 5.

Autorización para suscribir la documentación y efectuar los trámites y gestiones. NOTA: Copia de la documentación a tratar se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, de 9 a 15 horas, hasta el 21 de abril de 2020 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el 30 de abril a las 13:00 horas. Se solicita a los accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores. El Órgano de Administración.

5 días - N° 255808 - \$ 4536,75 - 07/04/2020 - BOE

#### NOTIFICACIONES

Resolución N° 712 /2020: VISTO: la crisis generada por la pandemia que ha provocado la irrupción del COVID 19 (coronavirus) y los planes de emergencia dispuestos por los gobiernos nacional, provincial y municipal. Que se han incrementado las tramitaciones para la renovación de centros formadores como también los trámites de renovación de certificados de especialistas, vencidos, y CONSIDERANDO: Que, resulta necesario adoptar las medidas imprescindibles – con la urgencia que demanda la coyuntura – para dar respuesta a las necesidades de los matriculados. Que deben evaluarse los mecanismos para desarrollar tareas habituales, sin afectar su funcionamiento, por mecanismos virtuales o electrónicos. Que la Ley Provincial 4853 (t.o. 6396) y la resolución N° 1000/2019 establecen la registración de los servicios o instituciones reconocidos como centros formadores para el entrenamiento y formación médica de postgrado y la registración de certificados de especialistas y en ambos casos su renovación cada cinco años. Que el vencimiento y la falta de renovación de dichas registraciones afectan el ejercicio profesional. Que Junta Directiva en su sesión del día 20/03/2020 evaluó la situación y admitió conceder prórroga para dichas renovaciones. Que por todo ello, LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, de acuerdo a sus atribuciones legales (art.19 Ley Provincial 4853, t.o. por Ley Provincial 6396), RESUELVE: Art. 1º) Conceder prórroga hasta el 30 de abril de 2020 para la renovación de la registración de los servicios o instituciones reconocidos como

centros formadores para el entrenamiento y formación médica de postgrado y la renovación de la registración de certificados de especialistas vencidos y a vencer hasta el 31-03-2020. Art. 2º) Las registraciones y certificados vencidos, mencionados en el artículo anterior, conservarán hasta el 30 de abril de 2020, validez de acreditación en cualquier ámbito, manteniéndose vigentes por vía de excepción, pudiendo en un caso continuar sus actividades de formación y en el otro mantener la calificación de especialista, pudiendo anunciarse como tal. Art. 3º) Regístrese, dése amplia publicidad y archívese.- Córdoba, 20 de Marzo de 2020.- Fdo.: Dr. Andres De León - Presidente Junta Directiva - Dr. Jorge Daniel Mainguyague - 2do Vocal Titular Junta Directiva.

1 día - N° 255857 - \$ 1986,55 - 01/04/2020 - BOE

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### RIO TERCERO

##### ETRA DISTRIBUCIONES S.R.L.

Río Tercero. 1) Acta constitutiva de fecha 3/5/2018. 2) Socios: Gustavo Darío Rodríguez, DNI 32.664.591, domicilio Alberdi 58, Almafuerte, nac 23/2/1987, arg, soltero, comerciante; Emiliano Ivan Torres, DNI 32.646.853, domicilio Río Orinoco 426, Río Tercero, nac 6/12/1986, arg, soltero, comerciante, y Agustín Maximiliano Troncoso, DNI 28.527.878, domicilio Quito 520, B° Jardín de Epicuro, Villa Allende, Córdoba, nac 2/12/1981, arg, casado, comerciante; 3) Denominación: ETRA DISTRIBUCIONES S.R.L.; 4) Domicilio y sede: Río Orinoco 426, Río Tercero; 5) Objeto: a- La comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo. b- La producción, comercialización, venta, comisión, consignación, transporte y exportación de granos básicos y forrajes, alimentos balanceados, concentrados, de todo tipo de alimentos, así como la Importación de insumos, maquinarias y equipo necesario para tal objeto. c- La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas.; 6) Plazo: 30 años a partir de la inscripción en RPC; 7) Capital Social: \$200.000 dividido en 100 cuotas de \$2.000 valor nominal cada una, suscriptas e integradas: Gustavo Darío Rodríguez: 30 cuotas de \$2.000 c/u aporte total \$60.000; Emiliano Ivan Torres: 35 cuotas de \$2.000 c/u aporte total \$70.000; y Agustín Maximiliano Troncoso: 35 cuotas de \$2.000 c/u aporte total \$70.000;. La integración del capital social se efectúa en

dinero en efectivo, en una proporción equivalente al 25% del total en este acto. El saldo será integrado en el plazo de los 2 años siguientes en la medida que las actividades de la sociedad así lo requieran; 8) Administración Representación y Fiscalización: a cargo de un Gerente, socio o no, designado por los socios que representen la mayoría simple del capital social, quien tendrá mandato por todo el término de subsistencia de la sociedad. La sociedad prescindirá de la sindicatura en los términos del Art. 158 de la ley 19.550, manteniendo los socios el contralor individual; 9) REPRESENTACIÓN: Emiliano Ivan Torres, DNI 32.646.853, Gerente Titular; 10) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Dic. de cada año. CESIÓN DE CUOTAS - Por instrumento privado del 30/07/2019, el socio Gustavo Darío Rodríguez, DNI 32.664.591, dispuso ceder a favor de Emiliano Iván Torres, DNI 32.646.853, 30 cuotas sociales de Etra Distribuciones SRL, valor nominal \$2.000 c/u, lo que hace una participación social de \$60.000; y el socio Agustín Maximiliano Troncoso, DNI 28.527.878, dispuso ceder a favor de Emiliano Iván Torres, DNI 32.646.853, 2 cuotas sociales de Etra Distribuciones SRL, valor nominal \$2.000 c/u, lo que hace una participación social de \$4.000. Oficina, Río 3º, 06/02/2020. Juzg 1º In 2º Nom CCC y F Río 3º, Sec 4.

1 día - N° 252434 - \$ 1433,11 - 01/04/2020 - BOE

#### **GRUPO LAS TEJAS S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2017 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Liliana Zulma Polanco - DNI 6.678.998; Vicepresidente: Sandra Liliana Giménez - DNI 22.161.425; Director Suplente: Julio Héctor Giménez - DNI 23.686.176.-

1 día - N° 255472 - \$ 115 - 01/04/2020 - BOE

#### **SAN FRANCISCO**

#### **SANATORIO ARGENTINO S.A**

Iturraspe N° 1321, San Francisco (Cba).- ELECCIÓN DE DIRECTORIO: En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 de la LGS 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 06/12/2017 se resolvió integrar el Directorio de la sociedad de la siguiente forma: Presidente: Dr. Daniel Antonio Casermeiro, DNI 12.219.690, con domicilio en calle Castelli N° 2949 de San Francisco (Cba); Vocal Titular: Dr. Rubén Omar Fassi, DNI 8.411.020, con domicilio en calle Iturraspe N° 1049 de San Francisco (Cba); Vocal Titular: Dr. Federico José Casermeiro, DNI 29.322.243,

con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 557 de San Francisco (Cba); Directores Suplentes: Dr. Dante Livio Cambursano; DNI 10.417.229, con domicilio en calle Almafuerte N° 485 de San Francisco (Cba); Dr. Alberto Santiago Ghione, DNI 11.309.416, con domicilio en calle Juan de Garay N° 2652 de San Francisco (Cba) y Dr. Diego Eladio Casermeiro, DNI 30.846.496, con domicilio en calle 9 de julio N° 880 de San Francisco (Cba).- VIGENCIA: Tres ejercicios anuales que cierran: 30/09/2018, 30/09/2019 Y 30/09/2020.-

1 día - N° 255752 - \$ 479,64 - 01/04/2020 - BOE

#### **HOLCIM (ARGENTINA) S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, código postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 88 cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 134.091.972 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 2.547.747.459 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias, cuyo saldo en caso ser aprobada la presente propuesta ascenderá al cierre del ejercicio bajo consideración a \$ 4.226.008.827; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 129.797.053; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 888.051 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 89, que finalizará el 31 de diciembre de 2020; 8) Fijación de los honorarios del conta-

dor certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4º Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 25 de abril de 2020, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s),

fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. **NOTA 4:** Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del art. 118 o 123 de la Ley N°19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido.

5 días - N° 256018 - \$ 24812 - 07/04/2020 - BOE

#### **PETRACOR S.A.S.**

Constitución de fecha 19/03/2020. Socios: 1) OSCAR ALBERTO CORTES, D.N.I. N°14579691, CUIT/CUIL N° 20145796912, nacido el día 08/07/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gimenez Jose P 1941, barrio Maipu 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PETRACOR S.A.S. Sede: Calle Gimenez Jose P 1941, barrio Maipu 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad ho-

rizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal

Trecientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR ALBERTO CORTES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR ALBERTO CORTES, D.N.I. N°14579691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA KR PAN, D.N.I. N°16684427 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR ALBERTO CORTES, D.N.I. N°14579691. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 255940 - s/c - 01/04/2020 - BOE

#### **DESARROLLOS ALBYMAR S.A.S.**

Constitución de fecha 04/02/2020. Socios: 1) MARIA ELENA CASIRAGHI, D.N.I. N°21900455, CUIT/CUIL N° 27219004554, nacido el día 08/10/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Tecnico En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Urquiza 271, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALBERTO CASIRAGHI, D.N.I. N°6654848, CUIT/CUIL N° 20066548482, nacido el día 17/11/1945, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesora, con domicilio real en Calle 17 Nov 45, barrio Alpa Corral, de la ciudad de San Luis, Departamento Juan Martin de Pueyrredon, de la Provincia de San Luis, República Argentina. Denominación: DESARROLLOS ALBYMAR S.A.S. Sede: Calle Urquiza 271, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte

propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ELENA CASIRAGHI, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) ALBERTO CASIRAGHI, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ELENA CASIRAGHI, D.N.I. N°21900455 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO CASIRAGHI, D.N.I. N°6654848 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ELENA CASIRAGHI, D.N.I. N°21900455. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 255941 - s/c - 01/04/2020 - BOE

#### TERRENAS S.A.S.

Constitución de fecha 20/03/2020. Socios: 1) IVANA SOLEDAD MUSSO, D.N.I. N°27632292, CUIT/CUIL N° 27276322929, nacido el día 03/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 535, barrio Sd, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TERRENAS S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 535, barrio Sd, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte automotor de cargas en general, por medio de transporte propios o de terceros, en todo el territorio de la República Argentina y extranjero, pudiendo hacer todo lo relativo a su logística 2) Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos de cereales en general, forestación, fruticultura, operaciones agrícolas, ganaderas en general, explotación de campos de cría y engorde de ganados incluyendo las etapas industriales y comerciales de los pro-

ductos derivados de su explotación ya sea por inmuebles de su propiedad, arrendamientos o aparcerías.- 3) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes herbicidas plaguicidas y agroquímicos, pasturas, alimentos balanceados, semillas, también podrá actuar como corredor, comisionista de los productos mencionados de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente 4) Servicios agropecuarios, realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverización, fumigación, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosas u otros servicios agrícolas ganaderos, incluidos la explotación de actividades de trabajos aéreos en general, especialmente de rociado, espolvoreo y siembra, 5) Instalación y Explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto social.- 6) Importación y exportación de bienes y servicios a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVANA SOLEDAD MUSSO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVANA SOLEDAD MUSSO, D.N.I. N°27632292 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO LUIS ELICECHE, D.N.I. N°20325341 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVANA SOLEDAD MUSSO, D.N.I. N°27632292. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 255942 - s/c - 01/04/2020 - BOE

#### MUNDO AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 06/03/2020. Socios: 1) GUSTAVO DANIEL CATTALANO, D.N.I. N°21654873, CUIT/CUIL N° 20216548737, nacido el día 11/04/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Cordoba 173, barrio Centro, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na Denominación: MUNDO AGRO S.A.S.Sede: Calle Cordoba 173, barrio Centro, de la ciudad de Mattaldí, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Comercialización al por mayor y al por menor, por cuenta propia o de terceros, directa, a cambio de una retribución o comisión, de bienes y servicios relacionados a actividades incluídas dentro del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO DANIEL CATTALANO, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO DANIEL CATTALANO, D.N.I. N°21654873 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORMA IVANA MORALES, D.N.I. N°27185457 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO DANIEL CATTALANO, D.N.I. N°21654873. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 256009 - s/c - 01/04/2020 - BOE

#### **XPASS GROUP S.A.S.**

Constitución de fecha 27/02/2020. Socios: 1) NELSON REZZONICO, D.N.I. N°30970673, CUIT/CUIL N° 20309706731, nacido el día 18/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 330, piso 8, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba,

República Argentina 2) RICARDO GONZALO ZARATE, D.N.I. N°28656419, CUIT/CUIL N° 20286564195, nacido el día 15/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Centro America 24, barrio Xxxx, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN PABLO IBAÑEZ, D.N.I. N°30845004, CUIT/CUIL N° 20308450040, nacido el día 09/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero En Sistemas, con domicilio real en Calle Bedoya Jose Maria 987, piso 5, departamento 4, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: XPASS GROUP S.A.S.Sede: Calle Paloma 715, piso 1, departamento F, torre/local 1, barrio Chateau Carreras, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio



técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Seiscientos Mil (1600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil Seiscientos (1600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELSON REZZONICO, suscribe la cantidad de 465 acciones. 2) RICARDO GONZALO ZARATE, suscribe la cantidad de 70 acciones. 3) JUAN PABLO IBAÑEZ, suscribe la cantidad de 465 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO IBAÑEZ, D.N.I. N°30845004 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NELSON REZZONICO, D.N.I. N°30970673 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del

Sr. JUAN PABLO IBAÑEZ, D.N.I. N°30845004. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 256013 - s/c - 01/04/2020 - BOE

#### **CARNICERÍA DOÑA ROSA S.A.S.**

Constitución de fecha 04/03/2020. Socios: 1) RAMON JOAQUIN FRUS, D.N.I. N°8473330, CUIT/CUIL N° 20084733300, nacido el día 10/03/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Jujuy 647, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CARNICERÍA DOÑA ROSA S.A.S. Sede: Boulevard Velez Sarsfield 654, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMON JOAQUIN FRUS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAMON JOAQUIN FRUS, D.N.I. N°8473330 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BEATRIZ NORMA CAFFARATTI, D.N.I. N°11306060 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMON JOAQUIN FRUS, D.N.I. N°8473330. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 256014 - s/c - 01/04/2020 - BOE

#### **AERO DRIZZLE S.A.S.**

Constitución de fecha 26/03/2020. Socios: 1) MAXIMILIANO CROSIO, D.N.I. N°37126546, CUIT/CUIL N° 20371265466, nacido el día 05/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle San Jose 826, barrio Norte, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FANY MERCEDES CERUTTI, D.N.I. N°16643694, CUIT/CUIL N° 27166436945, nacido el día 28/09/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose 826, barrio Norte, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AERO DRIZZLE S.A.S. Sede: Calle San Jose 826, barrio Norte, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios agropecuarios terrestres o aéreos, realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos, incluidos la explotación de actividades de trabajos aéreos en general, especialmente de rociado, espolvoreo y siembra aérea; 2) Transporte automotor de cargas en general por medio de transporte propios o de terceros en todo el territorio de la República Argentina y extranjero, pudiendo hacer todo lo relativo a su logística; 3) Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos de cereales en general, forestación, fruticultura, operaciones agrícolas, ganaderas en general, explotación de campos de cría y engorde de ganados incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación ya sea por inmuebles de su propiedad, arrendamientos o aparcerías; 4) Instalación y Explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto social; 5) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas plaguicidas y agroquímicos, pasturas, alimentos balanceados, semillas también podrá actuar como corredor, comisionista de los productos mencionados de acuerdo a las normas que dicte la

autoridad competente;6) Importación y exportación de bienes y servicios;7) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO CROSIO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) FANY MERCEDES CERUTTI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO CROSIO, D.N.I. N°37126546 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FANY MERCEDES CERUTTI, D.N.I. N°16643694 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO CROSIO, D.N.I. N°37126546. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 256015 - s/c - 01/04/2020 - BOE

#### **NUEVAS CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 05/03/2020. Socios: 1) ADRIAN DANILO GAUNA, D.N.I. N°22392608, CUIT/CUIL N° 20223926089, nacido el día 24/11/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Valles Francisco 2472, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUEVAS CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Calle Valles Francisco 2472, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ADRIAN DANILO GAUNA, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ADRIAN DANILO GAUNA, D.N.I. N°22392608 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) IVANA GABRIELA NAVAS, D.N.I. N°22373046 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN DANILO GAUNA, D.N.I. N°22392608. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 256020 - s/c - 01/04/2020 - BOE

#### **NUEVA RAZA S.A.S.**

Constitución de fecha 17/03/2020. Socios: 1) FEDERICO IANNI, D.N.I. N°32965878, CUIT/CUIL N° 20329658784, nacido el día 18/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Int. Marcos Olmedo 620, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUEVA RAZA S.A.S.Sede: Calle Int. Marcos Olmedo 568, barrio Country, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consulto-

ría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO IANNI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JOAQUIN IANNI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO IANNI, D.N.I. N°32965878 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN IANNI, D.N.I. N°32430469 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO IANNI, D.N.I. N°32965878. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 256022 - s/c - 01/04/2020 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)